Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1535.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES - PLURIANUAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 841/12 del 5 de diciembre de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 29/2012. Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios y Herramientas Menores - Plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 4 de diciembre de 2012, resultado del llamado a Contratación Directa N° 29/2012, "Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios y Herramientas Menores – Plurianual; y

CONSIDERANDO:

N°

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 29/2012, a las siguientes empresas: 1) Abuelo Juan S.R.L., por un monto de Gs. 3.400.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil), correspondiente al Lote N° 6, Fabricación e Instalación de Rejas y 2) ELECTROTOTAL de Regino Correa, por el monto de Gs. 21.684.600.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos), correspondiente al Lote N° 2, Adquisición de Materiales Eléctricos (390), por la suma de Gs. 4.519.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos diecinueve mil), y Lote N° 5, Adquisición de Materiales Eléctricos (340), por la suma de Gs. 17.165.600.- (Guaraníes diecisiete millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos), en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 34, inciso c) que establece que los procedimientos de contratación directa deberán contar con un número mínimo de tres ofertas susceptibles de ser evaluadas técnica, económica y legalmente para realizar la adjudicación, salvo que no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 340, "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 390, "Otros Bienes de Consumo", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012, y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1535.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES - PLURIANUAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 416/2012 del 5 de diciembre de 2012, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios y Herramientas Menores – Plurianual, a las siguientes empresas:

- **ELECTROTOTAL** de Regino Correa, por el monto de **Gs. 21.684.600.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos)**, correspondiente al Lote N° 2, Adquisición de Materiales Eléctricos (390), por la suma de Gs. 4.519.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos diecinueve mil), y Lote N° 5, Adquisición de Materiales Eléctricos (340), por la suma de Gs. 17.165.600.- (Guaraníes diecisiete millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos).

- **ABUELO JUAN S.R.L.**, por el monto de **Gs. 3.400.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil)**, correspondiente al Lote N° 6, Fabricación e Instalación de Rejas.

Art. 2° Declarar desiertos los Lotes N° 1, Adquisición de Artículos de Ferretería y Sanitarios, N° 3, Adquisición de Herramientas (Departamento de Transporte), Lote N° 4, Adquisición de Herramientas (Comisión Nacional Demarcadora de Límites), de conformidad con el inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna, del artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1535.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES - PLURIANUAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 25.084.600.- (Guaraníes veinticinco millones ochenta y cuatro mil seiscientos).** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, y sujeto a la aprobación presupuesta para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 340 y 390 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y "Otros Bienes de Consumo" correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro